MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2022

Señor (a) Responsable Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional o quien haga sus veces
Supervisor del Contrato
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación supervisor Contrato No. 96-8-201804-22

Siguiendo instrucciones del señor Director del Hospital Central Policía Nacional, se informa que la acción realizada al contrato, la cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14)**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia de la misma, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	96-8-201804-22
Fecha inicio ejecución	29 de diciembre de 2022
Contratista:	MEDIREX BIC S.A.S
Plazo de ejecución	Para el desarrollo de la ejecución del presente contrato, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 30 de marzo de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo** durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** – de los cuales **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2022 y **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2023, conforme a los valores establecidos el ESPECIFICACIONES CONDICIONES TECNICAS Y VALOR., del contrato.

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*",

respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Said Gallo Urina
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 72269608
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: said.gallo2733@correo.policia.gov.co
30/12/2022 9:26:45 a. m.

Anexo: si

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

SC-NO-6545-2-1
CO-SC-NO-6545-2-1

INFORMACIÓN PÚBLICA